

EN DEFENSA DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

A los diez años de la aprobación de la LOGSE y tras su implantación generalizada se observa **síntomas preocupantes de deterioro de la enseñanza pública**. Diversas asociaciones de profesores del estado español, constituidas por profesionales de la docencia, hemos decidido dirigirnos a la opinión pública a fin de exponer una serie de consideraciones sobre los problemas del sistema educativo, en especial de la educación Secundaria. Nuestras reflexiones se fundamentan en una larga experiencia en las aulas y están guiadas por un profundo interés por la defensa de una enseñanza pública laica, democrática y de calidad que fomente la igualdad de oportunidades:

1. **La función que la Constitución atribuye a la educación sólo puede ser garantizada por un sistema público de enseñanza**, que sitúe a ese derecho básico al margen de cualquier interés particular de adoctrinamiento ideológico o de negocio económico.

La política de concertos de las últimas administraciones educativas está conduciendo a la violación de ese principio, colocando a la red pública en una situación de precariedad y subsidiariedad respecto a los centros privados, tal y como se aplican, constituyen una perversión del espíritu de la ley (LODE). La concertación no ha de ser nunca una sustitución de la enseñanza pública sino, como mucho, un complemento allá donde ésta no puede temporalmente llegar. **Y cuando la concertación sea indispensable, el Estado tiene la obligación legal y moral de garantizar que los centros privados concertados, mantenidos con fondos públicos, se rijan por los mismos criterios que los públicos**: distribución igualitaria de los alumnos con dificultades, obligando a todos los centros a contemplar reserva de plazas para el alumnado con necesidades educativas especiales o con perfil conflictivo, **control que evite las prácticas discriminatorias en la admisión del alumnado, igualdad en la limitación geográfica para la adscripción de alumnos, y estricta prohibición de cobro de cuotas**, aun de las enmascaradas como de actividades o de contribuciones a asociaciones, patronatos o fundaciones.

Denunciamos, por tanto, la política de gran parte de las administraciones (central y autonómicas) que, haciendo dejación de sus obligaciones, no han previsto una red pública de centros que garantice una oferta escolar pública en todos los niveles (primaria, secundaria obligatoria, bachilleratos, ciclos formativos, estudios nocturnos...) y en todos los territorios, y que parece en cambio entregada a cubrir los huecos dejados por la oferta privada.

2. En un estado democrático y aconfesional el adoctrinamiento religioso no tiene cabida en la enseñanza pública. Pedimos la **supresión de la asignatura de religión** de los centros financiados con fondos públicos, y, consecuentemente, la supresión de cualquier asignatura alternativa.
3. Una reforma de la Secundaria ha de partir de una **atención prioritaria al ciclo anterior**, ya que los problemas que se presentan más tarde derivan en buena parte de los déficits de aprendizaje de la enseñanza primaria. En ese nivel las medidas compensatorias, el tratamiento de la diversidad, el apoyo a los profesionales y la necesaria dotación de recursos técnicos y humanos son indispensables para poder situar a los 12 años al alumnado en condiciones de poder afrontar los estudios secundarios.
4. La repetición de curso, que **ha de ser posible en cualquier nivel** (tanto en Primaria como en Secundaria), así como otras medidas de recuperación, o las eventuales adaptaciones curriculares, deben ser decididos por el equipo docente, en función de la adquisición de los objetivos mínimos.
5. Creemos que la creación de **itinerarios** en el segundo ciclo de la ESO puede ser una medida positiva para el tratamiento de la diversidad del alumnado, siempre que se **garanticen determinadas condiciones**, y que no signifique la desaparición de otras medidas actualmente contempladas (refuerzos, desdoblamientos, etc.). Así, en primer lugar, se ha de asegurar que **todos los itinerarios se hacen en todos los centros públicos y en todos los centros concertados. No se puede permitir la constitución de centros especializados en ningún itinerario**. En segundo lugar, se ha de garantizar todo tipo de **mecanismo de enlace y promoción entre itinerarios**, de forma que la opción escogida no resulte irreversible. La elección de itinerario corresponde, en función de los resultados académicos, al alumno, y se ha de garantizar que los criterios sean iguales para todos los centros y para todos los territorios.

Además, **todos los itinerarios han de contar con la dotación económica y los medios técnicos y humanos necesarios**. Han de ser atendidos muy especialmente aquellos itinerarios que han de preparar a los alumnos para una inserción laboral más temprana. El sistema educativo ha de velar

para que estos ciudadanos tengan la formación y la madurez suficiente para ejercer sus derechos de una manera responsable.

6. Respecto a los estudios de **Bachillerato**, en tanto que propedeúticos a estudios superiores, han de tener una duración suficiente para poder asimilar el bagaje de contenidos y destrezas intelectuales que se consideran imprescindibles. Como profesionales de la enseñanza entendemos que eso no es posible en menos de **tres cursos académicos**. Así mismo, han de ser impartidos por especialistas de cada materia. Por último, se ha de garantizar que el acceso a la Universidad se haga en condiciones de igualdad de oportunidades.
7. Los problemas de convivencia que actualmente se plantean en los centros escolares exigen, entre otras medidas, **la derogación del actual Decreto de Derechos y Deberes del Alumnado**, y la elaboración de una nueva normativa más operativa y pedagógica, menos judicializadora, que se base en la confianza en la cualificación moral y profesional del profesorado a la hora de sancionar o corregir las conductas antisociales que perjudican gravemente la vida en las aulas.
8. Cualquier reforma que no venga acompañada de las **medidas presupuestarias** correspondientes tiene el peligro de convertirse, como ha pasado hasta ahora, en una declaración de intenciones, pero no en una solución a los problemas que la educación tiene planteados. Educar a todos y hacerlo atendiendo a su diversidad, sin bajar la calidad, es una tarea difícilísima pero, además, costosísima. La sociedad y las administraciones deben decidir si están dispuestas a ese coste y no enfrentar al profesorado a tareas imposibles.
9. La **situación laboral del profesorado** debe también ser tenida en cuenta si se quieren afrontar los problemas educativos actuales. Y no nos referimos en absoluto a cuestiones retributivas, sino a condiciones de trabajo. Los problemas de desplazamientos de profesores, los cambios de especialidad, las bandas horarias abusivas, la abrumadora carga de tareas no educativas, la ausencia o escasez de personal administrativo y auxiliar en los centros o la indefensión ante la violencia o el maltrato, deben ser abordados urgentemente. Nuestra preocupación por la educación no nos hace olvidar que somos trabajadores y como cualquier otro colectivo tenemos derecho a defender nuestras condiciones de trabajo. La calidad del servicio que ofrecemos está íntimamente ligada a dichas condiciones.
10. Por último, ante la anunciada nueva reforma del sistema educativo (Decreto para la mejora de la Calidad de la Enseñanza) consideramos imprescindible que **el profesorado sea consultado** directamente por las autoridades educativas. La Administración habrá de establecer las fórmulas más adecuadas para que la consulta sea lo más significativa posible.

Hacemos, finalmente, **un llamamiento** a la administración, a los partidos políticos, a los sindicatos y a toda la comunidad educativa a reflexionar sobre los aspectos expuestos. **Pero nos dirigimos muy especialmente a los profesores que desde las aulas conocen como nadie la realidad de la educación en nuestro país, para que se impliquen sin prejuicios, ni posiciones previas, en el debate sobre los problemas de la enseñanza.** Hora es ya de que nuestras opiniones y nuestros problemas salten los muros de los centros, superen el murmullo y la protesta ahogada de los pasillos o las salas de profesores y se hagan oír, por encima de la opinión de los técnicos, los expertos, los teóricos. El presente, pero especialmente el futuro de la enseñanza pública está en juego y peligra, por tanto, uno de los pilares básicos de una sociedad democrática.

Associació de Professors DEPREN. Valencia.

**Associació de Professors de Secundària en Defensa de l'Ensenyament Públic.
(Plataforma del Vallés). Catalunya.**

Colectivo Baltasar Gracián. Madrid.